

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

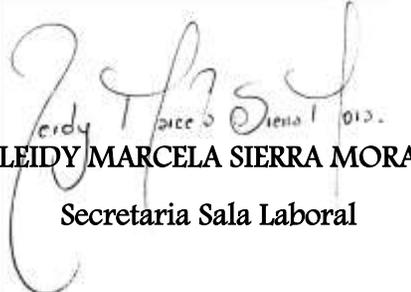
HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Fueros Sindicales
RADICACION: 258993105001202100124-02
DEMANDANTE: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LO
EMPAQUES Y ENVASES DE COLOMBIA, CANPACK COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: <NOMBRE_CAMPO_INCORRECTO>
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTISIETE (27) de MARZO de DOS MIL VEINTITRES
(2023)
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

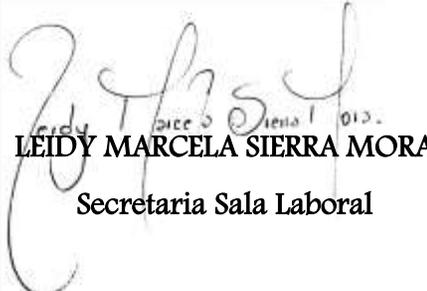
CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá dentro del proceso especial de Cancelación de Inscripción en el registro Sindical, promovido por CANPACK COLOMBIA SAS contra el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LOS EMPAQUES Y ENVASES DE COLOMBIA SINTEMEC conforme lo anotado en la parte motiva de esta providencia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 28/03/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 28/03/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral